



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 015 de 2018

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes de los programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita la joven **ANGIE CAROLINA VERGARA SUAREZ** cód. 4021711044, solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología para el periodo 02 de 2018;

Que mediante comunicación escrita el joven **ALDO FERNANDO TAMARA BUELVAS** cód. 4041419031, solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el periodo 02 de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 10 de abril de 2018 (Acta 006), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 02 de 2018 a la siguiente estudiante:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Ultimo periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Angie Carolina Vergara Suarez	4021711044	Vigente	01 - 2017	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 02 de 2018 a la siguiente estudiante:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Ultimo periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Aldo Fernando Tamara Buelvas	4041419031	Vigente	02 -2016	Vigente	No

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de abril de 2018.

Firmado por:

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:

GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario ad – hoc